

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44663 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º dos de Lugo,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000081/2013, referente al concursado Galicat Planificación S.A., por auto de fecha 18 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Galicat Planificación, S.A., A 27208867, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 18 de julio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130064321-1